

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID- CUNDINAMARCA.
DILIGENCIA INSPECCION JUDICIAL
PROCESO IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE**

DEMANDANTE: GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. ESP .

DEMANDADO: LEONOR BEJARANO DE BUSTAMANTE, REBECA VILLATE PRIETO, LUIS ENRIQUE BEJARANO GARZON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO JOSÉ BEJARANO GARZON, DE MESIAS DE JESÚS BEJARANO GARZON, DE URIEL MARIA BEJARANO GARZÓN y DE CECILIA NUÑEZ BEJARANO

Radicación # 2021-0002 DESPACHO Comisorio

En Madrid –Cundinamarca, a las tres de la tarde (3. P.M.) días dieciséis de septiembre de septiembre dos mil veintidós (2022) siendo el día y la hora indicados en el auto anterior para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial dentro del proceso de la referencia. El Juzgado Civil Municipal de la localidad, se constituyó en audiencia pública. sin hacerse presente el apoderado de la parte actora abogada CAROLINA MUJICA BENAVIDES. Finalmente, sin que exista otro motivo para continuar la presente diligencia, esta se termina y una vez leída y aprobada por quienes en ella intervienen se suscribe como aparece, ordenando la devolución del comisorio a la oficina de origen.

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **421bebbb84f3fdb43180aea9bc2add6a96f8503781d95d873430f97b0baeb768**

Documento generado en 18/09/2022 05:48:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>